



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 011 2018 00651 01	POPULAR	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	BANCOLOMBIA S.A.S	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 017 2021 00158 01	DECLARATIVO	PEDRO PABLO HONRUBIA Y OTRO	INMOBILIARIA TEXTIL Y CIA SCA Y OTROS	RECURSO DE SÚPLICA
05360 31 03 001 2018 00349 01	EJECUTIVO	BANCO PICHINCA S.A.	KATHERINE CAÑAS MONTES	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 9 de febrero de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 9 de febrero de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA